



**INSTITUTO MEXIQUENSE DE
LA VIVIENDA SOCIAL
IMEVIS**



CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	8
INGRESOS	8
COMPARATIVO DE INGRESOS	9
EGRESOS	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	13
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	14
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	14
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	22
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	22
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	25
ESTADO DE ACTIVIDADES	26
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	26





MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El 23 de septiembre de 2003, se publicó en la “Gaceta de Gobierno” No. 60, el Decreto No. 179, de la H. LIV Legislatura del Estado de México que creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), con personalidad jurídica y patrimonio propio, abrogando la ley que creó a los Organismos Públicos Descentralizados “Comisión para la Regulación del Suelo del Estado de México (CRESEM) y al Instituto de Acción Urbana e Integración Social (AURIS), decretando en consecuencia la disolución y liquidación de estos, a partir de la fecha de su publicación.

OBJETO

El objeto del Instituto es promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

ATRIBUCIONES

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Promover, coordinar y fomentar la construcción, el mejoramiento, regeneración y rehabilitación de viviendas y conjuntos urbanos.
- II. Gestionar, integrar y administrar la reserva territorial que adquiera por compra, donaciones o aportaciones.
- III. Coordinar los programas de suelo y vivienda social que a través del mismo Instituto se promuevan en el Estado y operar, en su caso, los fondos de vivienda que para el efecto se constituyan.
- IV. Realizar estudios e investigaciones que se requieran, para detectar y evaluar las necesidades de suelo y vivienda social, así como proponer los planes, programas, sistemas de promoción y ejecución que sean convenientes.
- V. Ser órgano consultor del Gobierno Estatal, para emitir opinión en relación con el suelo y la vivienda urbana y rural, y respecto a los convenios que, en materia de suelo y vivienda social, se firmen con la federación, municipios y otras instituciones o dependencias tanto públicas como privadas y, en su caso, a la canalización de las inversiones correspondientes.
- VI. Apoyar a la población, promotores privados y organismos públicos en la gestoría ante las dependencias gubernamentales y órganos financieros para adquirir suelo apto o producir vivienda digna para los mexiquenses.
- VII. Orientar, conducir, estimular y coadyuvar a simplificar los procesos de producción de vivienda social en estricto apego a los Planes de Desarrollo Urbano y a las políticas de crecimiento marcadas por el Gobierno del Estado.

- VIII. Participar en los programas de ordenamiento territorial para la solución del problema habitacional del Estado de México, mediante propuestas para el uso de suelo, vivienda y equipamiento de acuerdo a las estrategias de desarrollo del Gobierno del Estado.
- IX. Establecer un banco de información integral para ofrecer servicios de consulta en materia de suelo y vivienda social para el público en general.
- X. Promover y difundir los programas estatales y regionales de suelo y vivienda social.
- XI. Promover la investigación y la productividad en materia de suelo y vivienda social, para propiciar el desarrollo y capacitación de los diferentes sectores que intervienen en este proceso.
- XII. Regular el mercado inmobiliario para evitar la especulación, a través del control de las reservas territoriales.
- XIII. Ofrecer suelo para vivienda social a mexiquenses, en las zonas aptas para el desarrollo urbano.
- XIV. Regularizar los asentamientos humanos.
- XV. Regularizar la tenencia de la tierra en los ámbitos urbano y rural de conformidad con las leyes de la materia.
- XVI. Coordinarse con las Dependencias, Entidades y Organismos Estatales, Federales, Municipales, Públicos, Sociales y Privados que intervengan en el desarrollo urbano.
- XVII. Coadyuvar en la promoción y observancia de los planes de desarrollo urbano, así como en las Declaratorias de Provisiones, Uso Habitacional, Reservas y Destinos del suelo.
- XVIII. Solicitar y coadyuvar con las autoridades correspondientes, en la expropiación de terrenos; para fines de regularizar y ofertar el suelo a los mexiquenses; siendo el Instituto en su caso beneficiario de las expropiaciones que se decreten.
- XIX. Adquirir, enajenar, administrar, subdividir, urbanizar, construir, vender, permutar y arrendar bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros, que se requieran para el cumplimiento de sus fines.
- XX. Ser instrumento del Gobierno del Estado para promover la ejecución de conjuntos social progresivo y de interés social.
- XXI. Promover programas de autoconstrucción y mejoramiento de vivienda y de servicios urbanos, así como de oferta de materiales de construcción, particularmente en los conjuntos urbanos social progresivos, de interés social y en los asentamientos regularizados.
- XXII. Gestionar, obtener y canalizar créditos y apoyos económicos para el cumplimiento de sus fines.
- XXIII. Obtener autorizaciones para explotar por sí o por terceros, los recursos naturales aprovechables en las obras de urbanización y en la construcción.
- XXIV. Celebrar convenios, pactando las condiciones para regularizar el suelo y la tenencia de la tierra, para el cumplimiento de sus fines.

- XXV. Auxiliar a la autoridad competente para la realización del procedimiento administrativo de ejecución fiscal con fines a regularizar la tenencia de la tierra.
- XXVI. Evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares, aplicando las medidas de prevención y difusión que se requieran auxiliando y coordinándose con las Dependencias, Entidades y Organismos que deban intervenir en su realización.
- XXVII. Denunciar ante las autoridades competentes, todos aquellos actos de que tenga conocimiento en ejercicio de sus funciones y que constituyan o puedan constituir delitos, en materia de asentamientos humanos y de tenencia de la tierra.
- XXVIII. Efectuar el cobro de las cantidades correspondientes al valor de los predios, viviendas, fraccionamientos o conjuntos urbanos administrados por este Instituto.
- XXIX. Determinar y recuperar los costos generados por las actividades y servicios que realice y preste el Instituto.
- XXX. Promover y ejecutar programas de organización de la comunidad, para canalizar su participación en los programas del Instituto.
- XXXI. Proponer las modificaciones, reformas y adiciones del marco jurídico existente que se requieran para el mejor cumplimiento de sus finalidades.
- XXXII. Las demás que señalan otras leyes y reglamentos.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se constituirá por:

- I. Los bienes, asignaciones, participaciones, apoyos o aportaciones que le otorguen los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales.
- II. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor, así como los productos de los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario.
- III. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.
- IV. Los fraccionamientos, conjuntos urbanos, viviendas y predios, asignados, convenidos, adjudicados o expropiados, que le sean destinados para los fines del Instituto.
- V. Los intereses, dividendos, rendimiento de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Instituto es el Consejo Directivo.

La administración del Instituto estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar ingresos por 328 millones 336.3 miles de pesos, autorizando ampliaciones por 93 millones 960.7 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 422 millones 297 mil pesos, lográndose un recaudado por 393 millones 388.9 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación por 28 millones 908.1 miles de pesos, es decir el 6.8 por ciento menos de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en el rubro de Ingresos de Gestión.

INGRESOS DE GESTIÓN

Se tuvo previsto recaudar 24 millones 786.2 miles de pesos logrando 18 millones 550.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 6 millones 235.5 miles de pesos, lo equivalente al 25.2 por ciento de lo previsto.

La variación se presentó básicamente en los Ingresos por Venta de Bienes y Servicios.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

SUBSIDIO

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 fue de 199 millones 877.9 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 34 millones 3.1 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 233 millones 881 mil pesos, logrando recaudar 229 millones 26 mil pesos, por lo que se tuvo una variación por 4 millones 855 mil pesos, lo que representó el 2.1 por ciento al monto previsto.

OTROS INGRESOS

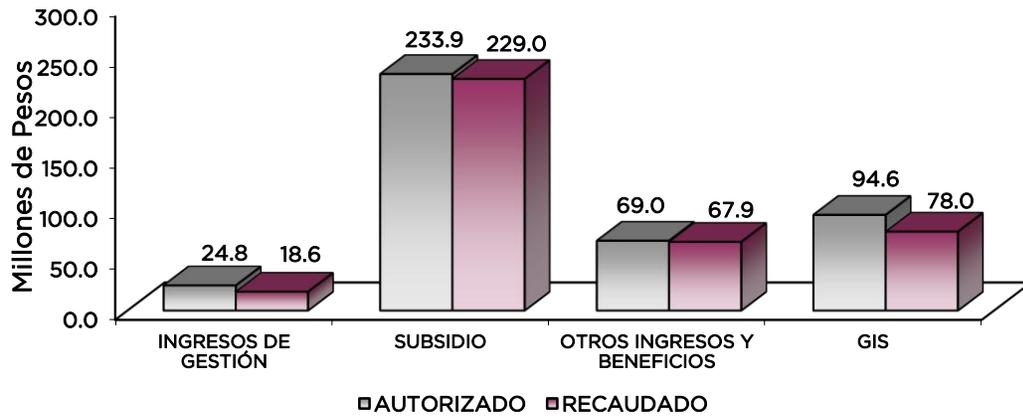
Se tuvo previsto recaudar otros ingresos por 9 millones 37.3 miles de pesos, presentándose ampliaciones por 59 millones 957.6 miles de pesos, obteniéndose un presupuesto modificado de 68 millones 994.9 miles de pesos, logrando recaudar 67 millones 853.5 miles de pesos, integrados principalmente por pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 50 millones 772.9 miles de pesos, disponibilidades financieras por 12 millones 532.5 miles de pesos, ingresos financieros por 2 millones 836.4 miles de pesos, e ingresos diversos por un millón 711.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por un millón 141.4 miles de pesos, lo que representó el 1.7 por ciento de lo previsto.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 fue de 94 millones 634.9 miles de pesos, logrando recaudar 77 millones 958.7 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación por 16 millones 676.2 miles de pesos, lo que representó el 17.6 por ciento al monto previsto.

IMEVIS

COMPARATIVO DE INGRESOS (Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2013		TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	24,786.2			24,786.2	18,550.7	6,235.5	25.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	24,786.2			24,786.2	18,550.7	6,235.5	25.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	199,877.9	34,003.1		233,881.0	229,026.0	4,855.0	2.1
Subsidio	199,877.9	34,003.1		233,881.0	229,026.0	4,855.0	2.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	9,037.3	59,957.6		68,994.9	67,853.5	1,141.4	1.7
Ingresos Financieros	9,037.3			9,037.3	2,836.4	6,200.9	68.6
Disponibilidades Financieras		12,532.5		12,532.5	12,532.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					50,772.9	-50,772.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		47,425.1		47,425.1		47,425.1	100.0
Ingresos Diversos					1,711.7	-1,711.7	
S U B T O T A L	233,701.4	93,960.7		327,662.1	315,430.2	12,231.9	3.7
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	94,634.9			94,634.9	77,958.7	16,676.2	17.6
T O T A L	328,336.3	93,960.7		422,297.0	393,388.9	28,908.1	6.8



ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
INGRESOS DE GESTIÓN	18,550.7		18,550.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	306,984.7		306,984.7
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	4,548.1	63,305.4	67,853.5
TOTAL	330,083.5 =====	63,305.4 =====	393,388.9 =====

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto autorizado inicial de 328 millones 336.3 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 93 millones 960.7 miles de pesos, aplicados a los capítulos de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Inversión Pública y Deuda Pública, por lo que se obtuvo un presupuesto modificado de 422 millones 297 mil pesos, de los cuales se ejercieron 369 millones 233.5 miles de pesos, presentándose un subejercido de 53 millones 63.5 miles de pesos, que representó el 12.6 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación se dio principalmente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestal.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 162 millones 908.6 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 44 millones 540.1 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 207 millones 448.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 192 millones 966.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 14 millones 482 mil pesos, que representó el 7 por ciento respecto al monto autorizado.

El subejercido, se debió al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y al Ahorro Presupuestal.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Inicialmente se autorizaron 7 millones 578.4 miles de pesos, con ampliaciones y traspasos netos de más por 192.6 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 7 millones 771 mil pesos, de los cuales se ejercieron 6 millones 16.3 miles de pesos, por lo que se tuvo un subejercido de un millón 754.7 miles de pesos, que representó el 22.6 por ciento respecto al monto autorizado para cumplir con el Acuerdo de Contención del Gasto y Ahorro Presupuestario.

El ejercido se aplicó en la compra de materiales como: Papelería, material de dibujo y topografía, material para equipo de cómputo, materiales de imprenta, material fotográfico, material

electrónico, etc., para el consumo de las delegaciones regionales, así como de las direcciones del Instituto.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizaron inicialmente 27 millones 344.6 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos de más por un millón 17.5 miles de pesos, determinando un presupuesto modificado de 28 millones 362.1 miles de pesos, ejerciendo 22 millones 189.5 miles de pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 6 millones 172.6 miles de pesos que representó el 21.8 por ciento respecto al monto autorizado.

El ejercido, se aplicó principalmente a los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del organismo, entre estos se mencionan los siguientes: Servicio telefónico, servicio de lavandería y limpieza, arrendamiento de edificios, arrendamiento de vehículos, arrendamiento de maquinaria y equipo, seguros y fianzas, otros impuestos y derechos, servicios de vigilancia, reparación y mantenimiento de vehículos, impresión e inserción de publicaciones oficiales etc.

El subejercicio se debió básicamente al cumplimiento del programa de Contención del Gasto y el Ahorro Presupuestal.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvieron ampliaciones netas por 702.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 689 mil pesos, por lo que se obtuvo un subejercicio de 13.5 miles de pesos que representó el 1.9 por ciento respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se autorizaron inicialmente 35 millones 869.8 miles de pesos, posteriormente se dieron ampliaciones y traspasos netos por 82.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 35 millones 952.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 35 millones 952.1 miles de pesos, teniéndose un subejercicio de 6 mil pesos.

Estos recursos se ejercieron para la realización de acciones en los programas de Piso Firme, Pie de Casa, Fomento y Edificación de Vivienda a través de diferentes Municipios que agrupan a los sectores de la población más vulnerable del Estado de México.

DEUDA PÚBLICA

Se tuvieron ampliaciones por 47 millones 425.1 miles de pesos, ejerciéndose 33 millones 461.2 miles de pesos, determinándose un subejercicio de 13 millones 963.9 miles de pesos, lo que representó el 29.4 por ciento respecto al monto autorizado, la ampliación en este capítulo, se debe principalmente al pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al Cierre del Ejercicio Inmediato Anterior.

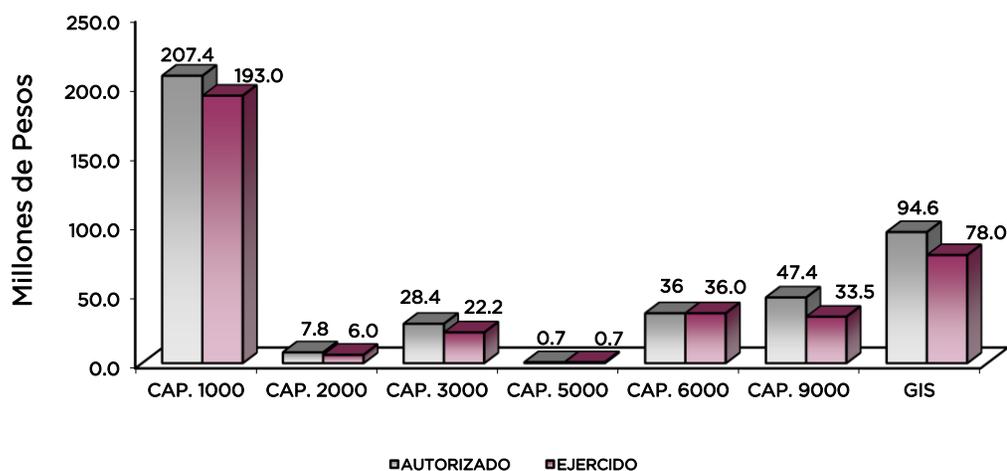
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)

Se obtuvo un presupuesto autorizado inicial de 94 millones 634.9 miles de pesos de los cuales se ejercieron 77 millones 958.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercicio de 16 millones 676.2 miles de pesos, que representó el 17.6 por ciento menos respecto al monto autorizado.

Estos recursos se ejercieron en la realización de acciones dentro del Programa Fomento y Edificación de Vivienda.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2013

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO (Miles de Pesos)							
EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2013 TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	162,908.6	60,394.4	15,854.3	207,448.7	192,966.7	14,482.0	7.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,578.4	1,548.6	1,356.0	7,771.0	6,016.3	1,754.7	22.6
SERVICIOS GENERALES	27,344.6	8,263.3	7,245.8	28,362.1	22,189.5	6,172.6	21.8
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		702.5		702.5	689.0	13.5	1.9
INVERSIÓN PÚBLICA	35,869.8	11,542.6	11,459.7	35,952.7	35,952.1	0.6	.0
DEUDA PÚBLICA		47,425.1		47,425.1	33,461.2	13,963.9	29.4
S U B T O T A L	233,701.4	129,876.5	35,915.8	327,662.1	291,274.8	36,387.3	11.1
INVERSIÓN PÚBLICA							
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	94,634.9			94,634.9	77,958.7	16,676.2	17.6
T O T A L	328,336.3	129,876.5	35,915.8	422,297.0	369,233.5	53,063.5	12.6



APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	192,966.7		192,966.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,016.3		6,016.3
SERVICIOS GENERALES	22,189.5		22,189.5
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		689.0	689.0
INVERSIÓN PÚBLICA	113,910.8		113,910.8
DEUDA PÚBLICA		33,461.2	33,461.2
T O T A L	335,083.3	34,150.2	369,233.5

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México. Reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

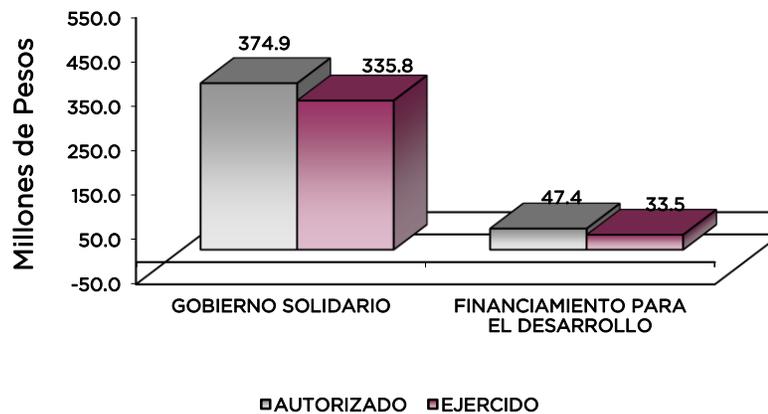
GOBIERNO SOLIDARIO

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

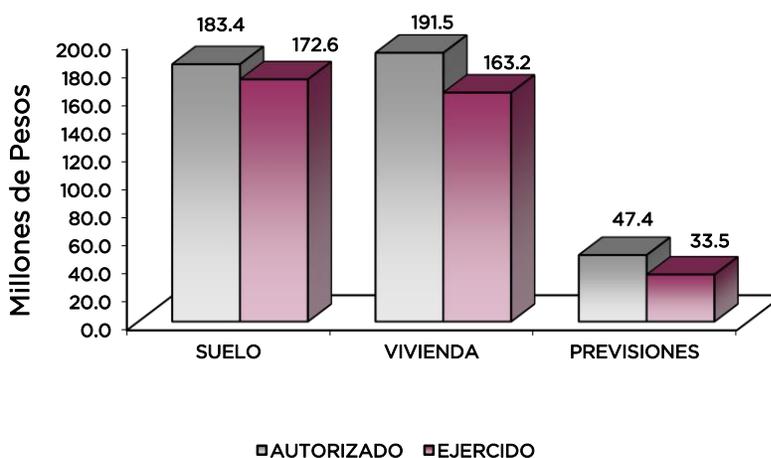
El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 3		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno Solidario	328,336.3	82,451.4	35,915.8	374,871.9	335,772.3	39,099.6	
Financiamiento para el Desarrollo		47,425.1		47,425.1	33,461.2	13,963.9	29.4
T O T A L	328,336.3	129,876.5	35,915.8	422,297.0	369,233.5	53,063.5	12.6



Una de las prioridades de este Organismo, es la producción de vivienda preferentemente en nuevos centros urbanos y así abatir el rezago existente en esta materia, de igual forma disminuir el porcentaje de viviendas que requieran mejoramiento, lo anterior se está logrando gracias al cumplimiento de los proyectos ejecutados por este Instituto.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA (Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PRESUPUESTO 2013			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Suelo	142,718.7	59,686.3	19,053.3	183,351.7	172,564.7	10,787.0	5.9
Vivienda	185,617.6	22,765.1	16,862.5	191,520.2	163,207.6	28,312.6	14.8
Previsión para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		47,425.1		47,425.1	33,461.2	13,963.9	29.4
T O T A L	328,336.3	129,876.5	35,915.8	422,297.0	369,233.5	53,063.5	12.6



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO SOLIDARIO

SUELO

1003010101 OFERTA DE SUELO.

Adquisición de Suelo Apto para Vivienda

En cumplimiento a la meta programada para la adquisición de 3 hectáreas de suelo apto para vivienda, el personal responsable se enfocó en una constante búsqueda de suelo apto; sin olvidar la serie de requisitos que deben contar los predios para ser adquiridos.

Bajo esa premisa, fue a través de un contrato suscrito con la organización denominada "FOPOVID POTRERILLO, A, C.", que se formalizó el predio denominado "Cornelio Tellez y Embarcadero", ubicado en el municipio de Zumpango, cuya superficie es de 30 mil 677 m2., lográndose rebasar en 2.3 por ciento más, la meta anual establecida.

Se continuarán realizando las gestiones pertinentes para adquirir suelo en lugares aptos y precios accesibles para la población carente de un lugar para vivir.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Reserva del Suelo

La reserva territorial del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), contempla diferentes usos de suelo que no pueden ser utilizados para los fines sociales que le ocupan, situación que además de significar un costo por concepto y custodia del patrimonio, gran parte de dicha reserva es ecológica, misma que no puede ser enajenada y no representa ningún beneficio al Instituto.

Al inicio del 2013, se programó la venta de 7 hectáreas de nuestra reserva, de la cual, mediante la subdivisión del predio denominado "Santa Elena", en el municipio de Cuautitlán; en el mes de agosto se enajenaron a título gratuito, 2.17 Has., y en el mes de septiembre se llevó a cabo el registro de baja de áreas de donación, con una superficie de 1.46 Has., obteniéndose, en esta actividad de 3.63 Has., enajenadas, es decir, el 51.9 por ciento de lo programado.

Cabe resaltar que la demanda de suelo apto para vivienda recibida por el Instituto, no procedió principalmente por no contar con reserva con uso de suelo habitacional, en los lugares requeridos por los peticionarios; otros demandantes de suelo, no presentaron los requisitos solicitados por el Instituto o no regresaron, dejando incompletos los trámites y expedientes para realizar el proceso de venta.

Con el propósito de seguir ofertando a la población demandante de suelo apto para vivienda, personal de este Instituto promoverá los inmuebles propiedad del Instituto.

Comercialización del Patrimonio Inmobiliario: Vivienda y Lote con Servicios

Durante el año que se reporta, se programó la comercialización de 235 viviendas y lotes con servicios; con apoyo del programa especial para la entrega de viviendas, instruido por el Ejecutivo Estatal, se propició la comercialización de 225 lotes con servicios.

Cabe señalar que las enajenaciones fueron concretadas en un 95.7 por ciento, debido al cumplimiento por parte de los solicitantes, de los requisitos implantados por el IMEVIS y a las acciones realizadas al tenor del programa especial encomendado por el Ejecutivo Estatal; al respecto, la comercialización de los inmuebles se dio de la siguiente manera: En el segundo trimestre se enajenaron 7 viviendas; en el tercer trimestre 213 y en el cuarto trimestre 5 más, para un total de 225 viviendas y lotes con servicios, ubicados en los municipios de Atlacomulco (7); Cuautitlán (211); Toluca (1); Tepotzotlán (1); Huehuetoca (4) y Ecatepec (1).

Con el objeto de continuar generando más apoyos de este tipo, se procurará tener una comunicación más oportuna con los tres niveles de gobierno, con los organismos y entes involucrados en materia de vivienda, a fin de tomar las previsiones necesarias y poder programar con mayor exactitud las metas y en su caso, reconducir las existentes cuando se realice la ejecución de proyectos no programados inicialmente, con el propósito de cumplir adecuadamente con el programa establecido.

Preservación del Patrimonio Inmobiliario

Los 68 recorridos realizados a la reserva patrimonial del Instituto, nos permitió controlar, supervisar, vigilar, verificar y sobre todo, prevenir alguna irregularidad o invasión del patrimonio del IMEVIS, así como mantener actualizada la información vertida en el inventario y saber con exactitud la disponibilidad de los mismos; los recorridos se realizaron en los municipios de Chalco (1); Tlalmanalco (1); Valle de Chalco Solidaridad (1); Atlacomulco (7); Chicoloapan (2);

Chimalhuacán (2); Ixtapaluca (5); Huehuetoca (5); Tepetzotlán (3); Ecatpepc (12); Tecámac (2); Ixtapan de la Sal (1); Tianguistenco (6); Nicolás Romero (4); Nezahualcóyotl (1); Atizapán de Zaragoza (6); Metepec (1); Tenango del Valle (3); Toluca (2) y Cuautitlán (3), alcanzándose el 100 por ciento de la meta.

Se ha establecido como política interna, mantener constantemente vigilada la reserva territorial de este organismo, con este propósito, se continuarán llevando a cabo los recorridos de manera ineludible.

Recuperación de Inmuebles

El Instituto programó la recuperación de 20 inmuebles en el año, lográndose sólo 12, lo que representó el 60 por ciento con relación a la meta programada.

Los inmuebles recuperados se ubican en Atlacomulco (1); Chicoloapan (2); Ixtapaluca (1); Ecatepec (2); Tecámac (1); Metepec (2); Toluca (1) y Cuautitlán (2)

Cabe resaltar que el incumplimiento, se debió a que aún y cuando se realizaron las gestiones pertinentes para la recuperación de los inmuebles programados, se presentaron situaciones fuera del control y ajenas al IMEVIS, entre las que podemos destacar la resistencia de los demandados, agresiva en muchos de los casos, para hacer la entrega pacífica de los inmuebles a recuperar y al cambio o reprogramación de fechas para llevar a cabo las diligencias pertinentes, por cargas de trabajo de los juzgados.

10 03 01 02 01 REGULARIZACIÓN DE PREDIOS.

Operación de Módulos Itinerantes para Proporcionar Información Sobre Programas de Suelo y Vivienda.

Dada la importancia que tiene esta actividad, al ser uno de los medios por el cual el IMEVIS informa a la población sobre los trámites y servicios que ofrece y a la encomiable labor que realizan las Delegaciones Regionales pertenecientes a este Instituto, se realizaron en los cuatro trimestres, un mil 474 sesiones en 121 municipios, rebasándose en un 103.8 por ciento la meta programada.

La causa principal por haber rebasado la meta, se debió a la importancia que le han dado a esta actividad las administraciones municipales, quienes le dieron prioridad con el propósito de colaborar en el menor tiempo posible en la instalación y operación de los módulos itinerantes.

Con el propósito de no decaer en el ritmo de trabajo, personal de campo continuará operando los módulos en aquellas localidades donde los programas sociales cumplen con el objetivo en la población.

Operación de Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano

La meta programada para esta actividad fue de 750 sesiones, misma que fue superada lográndose 796 sesiones realizadas en 122 municipios pertenecientes a las XVI Regiones en que se encuentra dividida nuestra Entidad, este resultado se debió a las gestiones que los Delegados Regionales realizaron ante los C. Presidentes Municipales, con el propósito de sensibilizarlos en cuanto a la importancia de efectuar las sesiones necesarias para atender asuntos diversos en materia de desarrollo urbano.

Por ser esta meta, una actividad eminentemente local y de beneficio colectivo, a través de las Delegaciones Regionales, se continuarán llevando a cabo las sesiones periódicamente.

Entrega de Títulos de Posesión y/o Propiedad

Para el año que se reporta, se programó la entrega de 15 mil títulos de posesión y/o propiedad, sin embargo, se realizó la entrega de 6 mil 555 títulos en 106 municipios pertenecientes a las regiones de Amecameca (182); Atlacomulco (93); Chimalhuacán (2,073); Cuautitlán Izcalli (174); Ecatepec (1,806); Ixtapan de la Sal (185); Lerma (53); Naucalpan (607); Nezahualcóyotl (179); Tejupilco (122); Texcoco (287); Tlalnepantla (97); Toluca (179); Tultitlán (191); Valle de Bravo (168) y Zumpango (159); dando como resultado el 43.7 por ciento de la meta programada.

La Regularización de la Tenencia de la Tierra es una prioridad de este organismo, por ello, se fortalecerán los instrumentos que permitan a la población en general, obtener a bajo costo, un título de propiedad y/o posesión, generando así, un mayor número de escrituras.

Formalización del Uso del Suelo de Predios Susceptibles de Regularizar

Las reuniones realizadas con las diferentes instancias inherentes a esta actividad, así como el interés de la población por regularizar su bien inmueble, provocó que a lo largo del año, se tuvieran los instrumentos necesarios para llevar a cabo la formalización de 4 mil 506 lotes susceptibles de regularizar, rebasándose en un 1.2 por ciento, las acciones programadas al inicio del ejercicio.

Los municipios beneficiados con estas acciones fueron Chalco (813); Chimalhuacán (1,439); Ixtapaluca (381); Coyotepec (18); Cuautitlán Izcalli (68); Ecatepec (204); Naucalpan (4); Nicolás Romero (377); Tlatlaya (342); Atizapán de Zaragoza (404); Toluca (8); Cuautitlán (251); Teoloyucan (153) y Tonanitla (44).

Esta actividad se fortalecerá en el ejercicio presupuestal inmediato, toda vez que representa el inicio de la regularización de la tenencia de la tierra.

Celebración de Convenios para la Regularización de Inmuebles

La dinámica y constancia del personal responsable de esta actividad, permitió brindar atención y asesoría a los peticionarios para gestionar la regularización de predios, motivo por el cual, se logró alcanzar la meta, al celebrar los 25 convenios programados al inicio del año.

Los convenios se realizaron en los municipios de Juchitepec (2); San Felipe del Progreso (1); Temascalcingo (1); Chimalhuacán (2); Ixtapaluca (1); Coyotepec (1); Cuautitlán Izcalli (2); Ecatepec (3); Sultepec (1); Atenco (4); Atizapán de Zaragoza (1); Metepec (1); Toluca (1) y Cuautitlán (4).

Como medida preventiva, la Unidad Administrativa responsable de esta meta, llevará a cabo diversas actividades que permitan en el futuro, disponer del número suficiente de Convenios de Regularización.

10 03 02 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

Integración de Comités de Vivienda Social

Derivado de la actividad para realizar la sustitución de 7 mil 500 pisos de tierra por pisos firmes de concreto, se programó la integración de 80 Comités de Vivienda Social, en los municipios seleccionados para su ejecución, esto con la finalidad de que los solicitantes y probables beneficiarios tuvieran una participación social en el proyecto.

Por lo anterior, y de acuerdo a las gestiones realizadas por el personal responsable de esta actividad en los municipios seleccionados e interesados en el proyecto, al cierre del año se logró

la integración de 92 Comités, rebasándose en un 15 por ciento la meta originalmente programada.

Siendo ésta una actividad previa a la sustitución de pisos de tierra, se contempla ampliar el resultado obtenido en el 2013, una vez que se prevé incrementar la colocación de pisos de concreto.

Colocación de Piso Firme

El interés mostrado por diversos municipios en participar en la sustitución de pisos de tierra por firmes de concreto, motivó que el IMEVIS programara la colocación de 7 mil 500 pisos firmes en el 2013, sin embargo, a pesar de las diferentes reuniones celebradas con los representantes de los Ayuntamientos interesados, para concertar la participación técnica y financiera con la que intervendrían, éstos no concretaron la forma de su intervención, retrasando con ello, la firma de los Anexos Técnicos de Ejecución que nos permitirían realizar las acciones programadas.

En este sentido y en consideración a la Política Nacional de Vivienda, el IMEVIS determinó solicitar una Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal, para realizar un traspaso externo, de proyecto a proyecto, la cual se autorizó y nos permitió reprogramar para el cierre de 2013, mil 500 acciones y el resto reprogramarlas para el año 2014 y al mismo tiempo, utilizar los recursos financieros no comprometidos, en la realización de acciones de mayor beneficio como es la vivienda; así también, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo, se consideró necesario reorientar las metas del presente ejercicio, dando prioridad a las acciones para la edificación de vivienda.

Aunado a lo anterior, los acuerdos con los Ayuntamientos se concretaron a finales de año, lo que significó que con el corto tiempo disponible no se pudiera llevar a cabo el 100 por ciento de las acciones acordadas, por lo que, a partir de los trabajos realizados, la meta alcanzada registró la colocación de mil 443 pisos firmes en los municipios de Morelos (63); Sultepec (100); Temascalcingo (950); Almoloya de Alquisiras (280) y Zacualpan (50).

Con el fin de complementar las acciones programadas con los municipios interesados, al cierre del año, se firmaron los Anexos Técnicos de Ejecución con los Ayuntamientos de Tímilpan, Temascaltepec, Zacualpan, Almoloya de Alquisiras, Sultepec, Tenancingo y Temascalcingo, quienes de manera coordinada con el IMEVIS, contemplaron la ejecución de una parte de las acciones en el año y las restantes se reprogramaron para su ejecución en el 2014.

Mejoramiento de Vivienda

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, programó 3 mil acciones dirigidas a mejorar la condición de las viviendas, dando preferencia a la población con menores recursos económicos y asentadas en zonas con alta marginación social.

Las acciones ejecutadas en el mejoramiento de vivienda, alcanzaron 3 mil 132 apoyos, consistentes en paquetes de láminas de fibrocemento (391); tinacos (1,416); cubetas de pintura (3); paquetes de cemento (22); lozas de concreto (558); muros (362) y ampliaciones de vivienda (380) distribuidos en 32 municipios de nuestra Entidad, superándose la meta anual con la entrega de 132 apoyos más.

Las acciones mencionadas se efectuaron en las regiones de I Amecameca (61); II Atlacomulco (270); III Chimalhuacán (757); V Ecatepec (131); VI Ixtapan de la Sal (888); VII Lerma (107); VIII Nuacalpan (94); X Tejupilco (20); XI Texcoco (694); XII Tlalnepantla (108) y XIII Toluca (2).

Los resultados obtenidos, promueven la continuidad de la meta y el compromiso de fortalecer las acciones de organización operativa y administrativa que permitan generar el cumplimiento de la meta.

Realizar Inspecciones

Disponer de las herramientas necesarias para verificar el cumplimiento de los programas sociales que ejecuta el Instituto, es prioridad del órgano de control interno, ante ello, realiza la revisión física de la documentación que acredite la correcta aplicación de los recursos financieros; con este objetivo, se programaron 117 inspecciones para el año 2013; sin embargo y debido a instrucciones superiores de dar seguimiento al cumplimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del ejercicio que se informa, publicadas en "Gaceta del Gobierno" del 7 de enero del 2013, la meta fue rebasada en un 81.2 por ciento más de lo programado.

Considerando que las medidas de austeridad continuarán, se vislumbra realizar una cantidad aceptable de inspecciones para el ejercicio 2014.

10 03 02 02 01 FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA

Autoconstrucción de Vivienda Progresiva

Esta acción está enfocada a disminuir el déficit de vivienda en nuestra Entidad y se refiere a la construcción, mediante la entrega de paquetes de materiales, de una unidad básica de vivienda o también llamada pie de casa, la cual está integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples y se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

En base a la demanda registrada en el Instituto, durante el año 2013 fue posible hacer la entrega de 168 paquetes de materiales para la edificación de pies de casa, en beneficio de igual número de familias, pertenecientes a los municipios de Aculco (1); Atlacomulco (2); Morelos (1); San Felipe del Progreso (1); San José del Rincón (2); Soyaniquilpan (5); La Paz (1); Ixtapaluca (69); Malinalco (1); San Simón de Guerrero (1); Sultepec (1); Temascaltepec (1); Texcaltitlán (6); Zacualpan (3); Jiquipilco (1); Lerma (1); Temoaya (9); Nicolás Romero (7); Luvianos (3); Tejupilco (4); Texcoco (14); Atizapán de Zaragoza (7); Almoloya de Juárez (3); Rayón (2); Toluca (12); Zinacanteoec (3); Amanalco (2); Donato Guerra (1); Oztoloapan (2) y Villa Victoria (2), con esta cantidad de acciones, se superó la meta anual en un 168 por ciento.

Para acreditar la continuidad de este programa, se procurará tener una comunicación más oportuna con los organismos y entes involucrados en materia de vivienda, con el fin de tomar las previsiones necesarias y programar con mayor exactitud las metas, de tal manera que se cumpla adecuadamente con lo establecido.

Autoconstrucción de Vivienda Ecológica

En esta actividad se programó la edificación de 200, sin embargo, derivado de la autorización de un Dictamen de Reconducción y Actualización Programática - Presupuestal, la meta se vio incrementada a 400 viviendas para el último trimestre del año.

La edificación de las viviendas, se realizó de manera conjunta, entre el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), Ayuntamientos, Organizaciones no Gubernamentales, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), a través de la entrega de subsidios a los beneficiarios para la edificación, en el año que se

informa, de 163 viviendas ecológicas de 42 a 65 m², las cuales incorporaron en su construcción ecotécnicas como adoblock, captación de agua pluvial, biodigestor, estufa patzari, entre otros.

No obstante la unión de esfuerzos, no se edificó el total de viviendas previstas, toda vez que existieron complicaciones en el suministro de los paquetes de materiales, lo que motivó un gran atraso en el programa, así mismo, FONHAPO y la CONAVI, no liberaron la totalidad de los recursos programados para la conclusión de las viviendas en varios municipios, alcanzándose solo el 40.8 por ciento de la meta anual.

Realizar Auditorías

Con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídico-administrativas aplicables, así como promover la transparencia y mejora continua de la gestión pública, referente a las tareas encomendadas al IMEVIS, el órgano de control interno programó la aplicación de 15 auditorías, mismas que se cumplieron en los plazos establecidos en el año.

No obstante haber cumplido la meta en tiempo y forma, se continuarán tomando las medidas correspondientes que permitan generar buenos resultados.

Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados

Esta actividad se programó para verificar el cumplimiento de las normas jurídicas - administrativas, en la celebración de reuniones que lleven a cabo los diversos órganos colegiados que existen al interior del IMEVIS.

Al cierre del cuarto trimestre se celebraron 72 sesiones, contra 26 programadas, la variación se debe a la celebración de diversas sesiones extraordinarias efectuadas por las áreas del Instituto que no estaban programadas, a las cuales este órgano de control interno asistió, motivando que la meta anual fuera rebasada en un 276.9 por ciento.

Cabe destacar la participación en reuniones del Órgano de Gobierno de este Instituto, Comité de Información sobre la Ley de Transparencia, Comité Depurador de Cuentas Contables, Comité Interno de Mejora Regulatoria, Comité de Adquisiciones y Servicios, así como el de Arrendamiento, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones.

Con el fin de programar adecuadamente esta actividad para el siguiente año, con base en los ejercicios inmediatos anteriores, se deberá prever y tomar en cuenta, las sesiones extraordinarias que pudieran celebrar los diversos órganos de gobierno y colegiados y así, no exceder la meta que se programe.

Oferta de Vivienda Urbana en el Municipio de Santiago Tianguistenco

Con el fin de contar con viviendas accesibles en apoyo de familias carentes de un patrimonio inmobiliario, el IMEVIS, a través de las facultades que le otorga la Ley de su creación, programó la rehabilitación de 22 departamentos de su propiedad, ubicados en el municipio de Santiago Tianguistenco, encargando para ello a la Dirección General de Construcción de Obra Pública, dependiente de la Secretaría del Agua y Obra Pública, los trabajos correspondientes. Dicho organismo, en el mes de septiembre de 2013, hizo la entrega - recepción de los trabajos encomendados para la rehabilitación de los departamentos en cuestión, dando así, cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

IMEVIS

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2013

FUN	SUB	PG	SP	PY	DESCRIPCIÓN	M E T A S			PRESUPUESTO 2013 (Miles de Pesos)			
						UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO												
SUELO												
10	03	01	01	01	OFERTA DE SUELO					39,913.8	37,167.2	93.1
					Adquisición de suelo apto para vivienda.	Hectárea	3.00	3.07	102.33			
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: reserva del suelo.	Hectárea	7.00	3.63	51.86			
					Comercialización del patrimonio inmobiliario: vivienda y lote con servicios.	Inmueble	235.00	225.00	95.74			
					Preservación del patrimonio inmobiliario.	Acción	68.00	68.00	100.00			
					Recuperación de inmuebles.	Inmueble	20.00	12.00	60.00			
10	03	01	02	01	REGULARIZACIÓN DE PREDIOS					143,437.9	135,397.5	94.4
					Operación de módulos itinerantes para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.	Acción	1,420.00	1,474.00	103.80			
					Operación de comités municipales de prevención y control del crecimiento urbano.	Sesión	750.00	796.00	106.13			
					Entrega de títulos de posesión y/o propiedad.	Docente	15,000	6,555.00	43.70			
					Formalización del uso del suelo de predio susceptible de regularizar.	Lote	4,453.00	4,506.00	101.19			
					Celebración de convenio para la regularización de Inmuebles.	Documento	25.00	25.00	100.00			
VIVIENDA												
10	03	02	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					58,467.3	51,688.6	88.4
					Integración de comités de vivienda social.	Comité	80.00	92.00	115.00			
					Colocación de piso firme.	Vivienda	1,500.00	1,443.00	96.20			
					Mejoramiento de vivienda.	Vivienda	3,000.00	3,132.00	104.40			
					Realizar inspecciones.	Inspección	117.00	212.00	181.20			
10	03	02	02	01	FOMENTO, ADQUISICIÓN Y EDIFICACIÓN DE VIVIENDA					133,052.9	111,519.0	83.8
					Autoconstrucción de vivienda progresiva.	Vivienda	100.00	168.00	168.00			
					Autoconstrucción de vivienda ecológica.	Vivienda	400.00	163.00	40.75			
					Realizar auditorías.	Auditoría	15.00	15.00	100.00			
					Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados.	Reunión	26.00	72.00	276.92			
					Oferta de vivienda urbana en el municipio de Santiago Tianguistenco.	Vivienda	22.00	22.00	100.00			
FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO												
PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES												
06	02	04	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					47,425.1	33,461.2	70.6
					Pago de pasivos generados en ejercicios fiscales anteriores.	Documento	1.00	0.70	70.00			
T O T A L										422,297.0	369,233.5	87.4
										=====	=====	

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Solloa, Nexia S.C., dictaminó los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2013, informando que éstos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Organismo.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros son preparados tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicables a los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Gobierno del Estado de México.

Los gastos se reconocen y se registran como tales en el momento que se devengan y los ingresos cuando se realicen, se consideran devengados en el momento que se formaliza la operación independiente de la forma o documentación que ampara ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina con base en el presupuesto total del subsidio, más los Ingresos de Gestión y se disminuye por el costo de operación representado por el presupuesto de egresos ejercidos, así como los partidos que no requieren de desembolso en efectivo.

Las inversiones de realización inmediata, se registran a su valor inicial más los rendimientos generados, su importe no excede el valor del mercado.

Los inventarios, se expresan al precio promedio de adquisición debido a las características de asistencia social del organismo y rotación en sus consumos, no son sujetos a la actualización.

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se registran inicialmente a su costo de adquisición o construcción, en el caso de los inmuebles donados a su valor de avalúo.

La depreciación, se calcula por el método de línea recta de acuerdo a las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, para las Dependencias y Entidades Pública del Gobierno y Municipios del Estado de México.

ACTIVO CIRCULANTE

Bancos/Tesorería

El saldo de 446.4 miles de pesos, es para pago de los cheques que son emitidos para cubrir gastos y pagos a proveedores y prestadores de servicios.

Inversiones Financieras a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 88 millones 95.8 miles de pesos, representó las inversiones realizadas en los bancos Santander Serfín, S.A., Banorte, S.A., Bancomer, S.A. y Banamex, S.A.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 70 millones 348.8 miles de pesos se compone de conceptos de Adeudos del Gobierno del Estado de México y convenios con grupos sociales y otros deudores, su importe corresponde principalmente a los adeudos que tienen diversos grupos sociales con el IMEVIS, por apoyos otorgados para adquisición y/o mejoramiento de vivienda y la cartera por la contratación a plazos por venta de lotes y prestación de servicios.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 9.5 miles de pesos se integra por los gastos a comprobar faltantes en cobranza y otros adeudos de servidores públicos.

Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta de 4 millones 849.5 miles de pesos, se compone de anticipos otorgados para el Programa Social de Piso Firme que tiene asignado este Instituto.

Estimaciones para cuentas incobrables

El saldo de esta cuenta de 49 millones 820.4 miles de pesos, representó el saldo de aquellas cuentas de difícil recuperación, la mayoría corresponde a Grupos Sociales.

ACTIVO NO CIRCULANTE

Los Bienes Muebles e Inmuebles tienen un valor histórico de 130 millones 721.6 miles de pesos, con un incremento por actualización acumulada de 880 millones 598.7 miles de pesos, obteniéndose un valor actualizado de un mil 11 millones 320.3 miles de pesos. El saldo actualizado de la depreciación fue de 33 millones 322.7 miles de pesos, con lo que se determinó un valor neto de 977 millones 997.6 miles de pesos.

CUENTA	SALDO AL VALOR HISTÓRICO	31 DE DICIEMBRE ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Mobiliario y Equipo de Oficina	4,786.8	2,242.5	7,029.3	7,029.3
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	13,451.4	4,544.6	17,996.0	19,819.0
Equipo de Cómputo	8,110.4	8,554.0	16,664.4	16,664.4
Equipo de Foto Cine y Grabación	153.6	4.6	158.2	158.2
Equipo de Telecomunicaciones	2,394.1	871.0	3,265.1	3,265.2
Bienes Inmuebles	1,070.4	185.8	1,256.2	1,256.2
Herramientas y Equipo	349.4	273.7	623.1	623.1
Instrumentos y Aparatos de Presición	562.1	542.1	1,104.2	1,104.1
Inventario para Venta	99,826.8	863,321.5	963,148.3	977,194.7
SUBTOTAL	130,721.6	880,598.7	1,011,320.3	1,027,189.7
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Mobiliario y Equipo de Oficina	1,816.4	2,230.5	4,046.9	4,079.2
Mobiliario y Equipo Técnico	16.6	58.9	75.5	75.5
Equipo de Transporte	6,618.6	4,329.9	10,948.5	12,085.7
Equipo de Cómputo	6,039.4	8,554.0	14,593.4	13,884.6
Equipo de Foto Cine y Grabación	84.1	4.3	88.4	74.2

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	DE 2013 VALOR ACTUALIZADO 2013	VALOR ACTUALIZADO 2012
Equipo de Telecomunicaciones	535.8	869.9	1,405.7	1,201.8
Bienes Inmuebles	374.6	62.7	437.3	413.4
Herramientas y Equipo	349.2	273.7	622.9	622.7
Instrumentos y Aparatos de Presición	562.1	542.0	1,104.1	1,104.1
SUBTOTAL	16,396.8	16,925.9	33,322.7	33,541.2
VALOR NETO	114,324.8	863,672.8	977,997.6	993,648.5

PASIVO

CIRCULANTE

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 12 millones 546.3 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores.

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por un millón 282.7 miles de pesos, el cual corresponde a las retenciones de ISR por pago de Sueldos, Arrendamientos y Honorarios, cuotas y créditos de ISSEMyM, FONACOT, Pensión Alimenticia y obligaciones contraídas por los empleados del Instituto con aseguradoras e instituciones de crédito, con los que se tienen convenios para descuentos vía nómina.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 51 millones 443.1 miles de pesos, representó las obligaciones contraídas a un periodo menor de un año con proveedores, prestadores de servicios y fraccionadores, entre otros.

Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta por 7 millones 854.8 miles de pesos, representó los cobros por concepto de venta de lotes de los cuales no se ha formalizado el contrato.

Ingresos por Clasificar

El saldo de esta cuenta por 23 millones 184.5 miles de pesos, representó los depósitos recibidos en bancos y que no han sido identificados.

IMEVIS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA							
Al 31 de Diciembre de 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	VARIACIÓN	C U E N T A	2 0 1 3	2 0 1 2	VARIACIÓN
A C T I V O				P A S I V O			
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	446.4	6,863.6	-6,417.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	12,546.3		12,546.3
Inversiones Financieras de Corto Plazo	88,095.8	59,211.1	28,884.7	Retenciones y Contribuciones por	1,282.7	1,351.7	-69.0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	70,348.8	79,728.4	-9,379.6	Pagar a Corto Plazo			0.0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9.5	19.7	-10.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,443.1	48,897.3	2,545.8
Anticipo a Proveedores por Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,849.5	4,849.5	0.0	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	7,854.8	13,284.4	-5,429.6
Estimación de Cuentas Incobrables	-49,820.4	-50,049.8	229.4	Ingresos por Clasificar	23,184.5	18,312.8	4,871.7
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	113,929.6	100,622.5	13,307.1	TOTAL PASIVO CIRCULANTE	96,311.4	81,846.2	14,465.2
ACTIVO NO CIRCULANTE				TOTAL PASIVO			
Terrenos	963,148.3	977,194.7	-14,046.4		96,311.4	81,846.2	14,465.2
Edificios no Habitacionales	1,256.2	1,256.2	0.0				
Mobiliario y Equipo de Administración	28,919.8	48,738.8	-19,819.0				
Vehículos y Equipo de Transporte	17,996.0	0.0	17,996.0				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-32,885.4	-33,127.8	242.4				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-437.3	-413.4	-23.9				
Otros Activos Diferidos	5,366.7	5,366.7					
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	983,364.3	999,015.2	-15,650.9	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Aportaciones	269,273.2	281,809.3	-12,536.1
				Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión)	-7,872.0	6,802.6	-14,674.6
				Resultado de Ejercicios Anteriores	-124,118.5	-136,097.7	11,979.2
				Revaluación de Bienes Muebles	829.4	829.4	0.0
				Revaluación de Bienes Inmuebles	862,870.4	864,447.9	-1,577.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,000,982.5	1,017,791.5	-16,809.0
TOTAL ACTIVO	1,097,293.9	1,099,637.7	-2,343.8	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	1,097,293.9	1,099,637.7	-2,343.8

CUENTAS DE ORDEN		
(Miles de Pesos)		
	2 0 1 3	2 0 1 2
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	28,957.8	20,027.1
Fondos de Desincorporación (En Especie)	40,371.3	40,981.6
	69,329.1	61,008.7
	=====	=====
CUENTAS ACREEDORAS		
Artículos Disponibles por el Almacén	2,428.2	3,251.6
Artículos Distribuidos por el Almacén	26,529.6	16,775.5
Desincorporación de Fondos (En Especie)	40,371.3	40,981.6
	69,329.1	61,008.7
	=====	=====

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Ingresos de Gestión	18,550.7
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	306,984.7
Otros Ingresos y Beneficios	4,548.1
TOTAL INGRESOS	330,083.5
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	192,966.7
Materiales y Suministros	6,016.3
Servicios Generales	22,189.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,872.2
Bienes Muebles e Inmuebles	
Inversión Pública	113,910.8
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	337,955.5
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	-7,872.0

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-12	D E B E	H A B E R	SALDO AL 31-12-13	VENCIMIENTO 2 0 1 4
PASIVO CIRCULANTE					
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		79,064.9	91,611.2	12,546.3	12,546.3
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,351.7	50,185.4	50,116.4	1,282.7	1,282.7
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	48,897.3	285,507.9	288,053.7	51,443.1	51,443.1
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	13,284.4	6,741.9	1,312.3	7,854.8	7,854.8
Ingresos por Clasificar	18,312.8	63,306.3	68,178.0	23,184.5	23,184.5
TOTAL	81,846.2	484,806.4	499,271.6	96,311.4	96,311.4
	=====	=====	=====	=====	=====

COMENTARIOS

El saldo corresponde principalmente a Pasivos por Compromisos Adquiridos por el Instituto para cumplir con los programas establecidos.